

**PIDEN MODIFICAR O REVOCAR DECRETO DE MAÍZ TRANSGÉNICO**  
 EXPERTOS AFIRMAN QUE EXISTEN LEYES QUE BRINDAN PROTECCIÓN SIN INTERFERIR EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. **MI NACIÓN / 6**

**EL PAÍS CARECE DE PRODUCTIVIDAD**

# IP cuestiona decreto para prohibir la utilización de maíz transgénico

⊕ Cuestionan el decreto presidencial que fue publicado en febrero pasado

**EFE**

DDMexico

El Consejo Nacional de la Tortilla (CNT) organizó un foro de discusión sobre el maíz genéticamente modificado o transgénico, en el que empresarios cuestionaron la seguridad jurídica del decreto presidencial que restringe el uso de este tipo de grano en México.

El decreto, emitido el 13 de febrero pasado, con el respaldo de 107 productores de maíces nativos participantes en el programa Producción para el Bienestar (PpB), engloba disposiciones para limitar el maíz transgénico, el uso de glifosato y el proceso de transición agroecológica.

“Hoy el decreto no cumple con el objetivo que es elemental para cualquier instrumento normativo, no solo para el decreto sino para cualquier instrumento que tenga por objeto regular una actividad productiva. El decreto se aleja en brindar la seguridad para la actividad productiva”, remarcó Alejandro Monteaquedo Cuevas, presidente ejecutivo de la Unión Nacional de Avicultores.

Monteaquedo sugirió la necesidad de ajustar, modificar o incluso revocar el decreto, al argumentar que ya existen leyes que ofrecen la protección deseada sin interferir en la actividad productiva.

En un foro dedicado a “cultivar conocimiento y reflexión”, investigadores, científicos y empresarios debatieron acerca de la relevancia del maíz para la sociedad mexicana, así como las razones detrás de las restricciones al maíz transgénico que impulsa el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

“El objetivo del foro es que la sociedad y todos los medios de comunicación tengan una expresión muy clara de todos los sectores, como el empresarial. Es una gran oportunidad para escuchar a todos y tener un criterio muy especial”, resaltó Homero López García, presidente del Consejo Nacional de la Tortilla.

**LOS EFECTOS DE SU UTILIZACIÓN**

El gobierno argumenta que la comunidad científica en México reconoció que el uso del herbicida glifosato, causante de cáncer según la Organización Mundial de la Salud (OMS), junto con el cultivo de maíz transgénico, podría estar vinculado con el desarrollo de enfermedades renales y cáncer.

Sin embargo, Francisca Acevedo Gasman, consultora independiente en agrobiodiversidad y recursos biológicos, destacó en el foro del CNT que el impacto potencial del consumo de maíz genéticamente modificado dependerá de la composición genética específica que se haya incorporado.

“El potencial efecto del consumo de maíz genético es caso por caso. Generalizar o decir que va a haber efecto con la tortilla va a depender de cada construcción genética”, agregó.

Por otro lado, Juan Carlos Anaya Castellanos, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, subrayó que México está rezagado en la producción de maíz.

El empresario señaló que durante este gobierno, a pesar de la implementación de varios programas de apoyo, la producción no ha experimentado un aumento significativo porque dichos programas son “más asistenciales que productivos”.

**NO SE PREVÉN MODIFICACIONES**

Basta recordar que en agosto pasado, el gobierno federal descartó hacer nuevas modificaciones al polémico decreto con el que limita el uso de maíz genéticamente modificado, en medio de un panel solicitado por Estados Unidos sobre la política nacional del grano transgénico.

Y es que a mediados de febrero, cuando se publicaron las modificaciones a un primer decreto de finales de 2020, la autoridad suavizó una dura postura en torno al maíz genéticamente modificado y permitió su uso para consumo animal e industrial en la elaboración de alimentos para personas.

Pero el nuevo decreto mantuvo la prohibición del maíz transgénico para “alimentación humana”, al que definió sólo como el utilizado para la elaboración de harina con la que se fabrican las “tortillas”, alimento básico en la dieta de los mexicanos.

México compra anualmente cerca de 5 millones de dólares a Estados Unidos, de este alimento, el cual es principalmente de grano amarillo transgénico para alimento de ganado.

Pero Washington alega que el decreto de México que prohíbe las importaciones de maíz transgénico utilizado para las tortillas no se basa en ciencia y viola sus compromisos en virtud del T-MEC, en marcha desde julio de 2020.





CUARTOSCLURO

➕ Expertos  
ponen en  
duda la segu-  
ridad jurídica.

